

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **29 JUN 2015**

SECRETARÍA DE ESTADO

SÍRVASE CITAR

434/15



AS. 130

VISTO: la gestión promovida por la empresa ELECTROPLAST S.A., tendiente a que se le autorice prórroga por un plazo de 18 (dieciocho) meses, del vencimiento de la admisión temporaria No. 4065716.-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se inscribe en el marco de la Ley Nº 18.184 de 27 de octubre de 2007 y su Decreto Reglamentario Nº 505/009 de 3 de noviembre de 2009, en cuyo artículo 4 se establecen los requisitos indispensables para hacer lugar a la petición realizada;-----

II) que la administrada fundó y acreditó debidamente su petición cumpliendo con los requisitos establecidos en el "Instructivo para Solicitud de Prorrogas" establecido por la Dirección Nacional de Industrias;----

III) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay informa que con fecha 2 de febrero de 2015, verificó la mercadería mediante inspección realizada en la planta industrial de la empresa.-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias sugiere se dicte resolución por el Poder Ejecutivo, autorizando a la empresa ELECTROPLAST S.A., a prorrogar la fecha de vencimiento de la Admisión Temporaria Nº 4065716 por el plazo de 18 meses; notificándose la resolución a dictarse a la administrada y al LATU;-----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que en virtud de lo informado por el LATU y la Dirección Nacional de Industrias, correspondería autorizar la prórroga solicitada, al amparo de lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto No. 505/009.-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

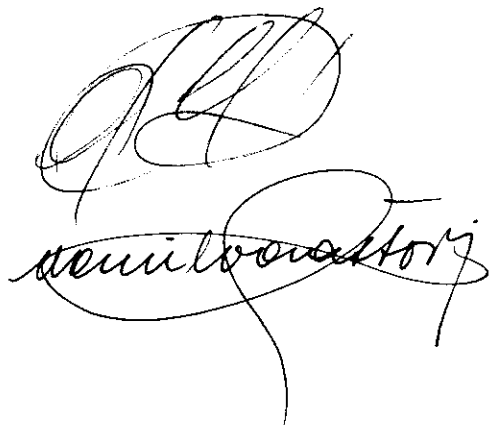
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de la admisión temporaria No. 4065716, gestionada por la empresa ELECTROPLAST S.A.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

MZ



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', with a large, stylized flourish above the name.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020